

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA DE CONSULTORÍA PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL

Título de la Consultoría	Producción de materiales de comunicación, audiovisual y fotográfico sobre el impacto del Comercio Justo y uso de la prima Fairtrade en organizaciones de pequeños(as) productores(as) de Costa Rica
País	Costa Rica
Relaciones internas	Coordinación enlaces de producto Café Coordinación de Comunicaciones Gestor de Fortalecimiento y Desarrollo Costa Rica Coordinadora Nacional de Comercio Justo Costa Rica-Panamá (CNCJ-CR-P)
Reporta a	Coordinador unidad de producción sostenible

ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a cerca de 1000 Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPPs) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del movimiento Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Productos” y una “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, velar por su fortalecimiento y desarrollo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

ACERCA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO JUSTO DE COSTA RICA-PANAMÁ (CNCJ-CR-P)

La Coordinadora Nacional de Comercio Justo – Costa Rica – Panamá (CNCJCR-P), ha sido creada para guiar y apoyar el empoderamiento de los pequeños(as) productores(as) democráticamente organizados de Costa Rica y Panamá; pioneros en estos países en el desarrollo del Comercio Justo como alternativa de desarrollo autogestión sustentable. Constituida en Asamblea General, celebrada en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, el día 27 de marzo de 2009.

La CNCJ-CR-P, busca fomentar los valores del Comercio Justo y proteger los intereses de las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as), así mismo es una entidad de carácter privado, no lucrativo y de duración indefinida.

ACERCA DE LA CONSULTORÍA

I) OBJETIVO

Elaborar materiales de comunicación (reportajes, fotos y videos) que contribuyan a visibilizar el impacto del Comercio Justo en las organizaciones de pequeños(as) productores(as) y divulgar el trabajo realizado por las organizaciones con foco en las compañías que compran productos Fairtrade (importadores, supermercados y tostadores).

II) FINALIDAD

Se enmarca dentro la necesidad de disponer de audiovisuales promocionales e institucionales que presenten el contexto general de las organizaciones Fairtrade/Comercio Justo en Costa Rica.

El eje central de las narrativas/testimonios es el impacto y uso de la “Prima de Comercio Justo/Fairtrade” y su contribución con el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones y su membresía. El enfoque de los testimonios versará sobre las siguientes áreas: **desarrollo social, protección ambiental, producción sostenible, calidad del producto, derechos humanos (empoderamiento de mujeres y jóvenes y protección infantil).**

Temas específicos de los materiales se detallan abajo.

III) ACTIVIDADES POR REALIZAR Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora o agencia deberá visitar un total de 08 Organizaciones de Productores(as) de (4) café, (2) azúcar y (2) piñas certificadas Fairtrade en Costa Rica. La lista de las organizaciones será comunicada por CLAC al inicio de la consultoría.

Productos esperados

Los productos esperados de esta consultoría:

- **Producto 1: Elaborar 4 videos de productos (2 café, 1 azúcar y 1 piña) de 2 minutos cada uno**, que muestre el impacto y uso de la “Prima de Comercio Justo/Fairtrade” y su contribución con el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones y su membresía.
Temáticas sugeridas:
 - Actividad agrícola en campo.
 - Proceso agroindustrial.
 - Paisajes, gente.
 - Impacto del Comercio Justo.
 - Uso de la prima Fairtrade, proyectos sociales y ambientales
 - Desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - Inclusión de jóvenes, equidad de género.
 - Soberanía alimentaria.
 - Proyectos de mujeres
 - Soberanía alimentaria.
 - Protección infantil
- **Producto 2: Elaborar 6 videos temáticos (café, azúcar y piña) de 60 segundos cada uno**, que incluya entrevistas que permitan visualizar impacto positivo del Comercio Justo. Temáticas sugeridas:
 - Caso de éxito en café/caña de azúcar/piña... ¿Qué logros se han tenido como producto?
 - ¿Cómo impacta a las comunidades la prima social del Comercio Justo?
 - ¿Cómo se invierte la prima de Comercio Justo?
 - ¿Cómo respondemos frente al Cambio Climático?
 - ¿Cuál es nuestra visión de futuro (*mujeres, jóvenes, niños*)?
 - A definir... (*posible: ¿En qué nos beneficia estar organizados?*)
- **Producto 3: Redactar 8 foto reportajes escritos sobre proyectos implementados con la prima Fairtrade e historias basadas en productores(as) jóvenes, mujeres, líderes en sus OPP's, entre otros temas a definir (2 páginas por proyecto)**. Cada reportaje deberá ser acompañado de al menos **10 fotos** representativas y complementar al contenido producido.
Temáticas de referencia sugeridas:
 - Actividad agrícola en campo.
 - Agricultura familiar.

- Impacto del Comercio Justo.
 - Uso de la prima Fairtrade y proyectos sociales.
 - Desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - Inclusión de jóvenes, equidad de género.
 - Soberanía alimentaria.
- **Producto 4: Tomar al menos 50 fotos** por organización de alta calidad relacionados a los temas mencionados en la línea “a)” y de productores(as) individuales y grupales, o con sus familias, en el campo o ámbito de trabajo, del día a día, de la rutina diaria (incluso en casa o en la calle, no necesariamente en el campo, trabajando), incluyendo varias fotos de cada persona entrevistada y de cada proyecto descrito. Cada foto deber ser acompañada por su respectiva leyenda (nombre, edad, cargo, organización, lugar, fecha).

Temáticas de referencia sugeridas:

- Actividad agrícola en campo.
- Proceso agroindustrial.
- Paisajes, gente.
- Impacto del Comercio Justo.
- Uso de la prima Fairtrade y proyectos sociales.
- Desarrollo sostenible, sostenibilidad ambiental y cambio climático.
- Inclusión de jóvenes, equidad de género.
- Soberanía alimentaria.

NOTA: La consultora o la agencia deberá desarrollar materiales con un fuerte enfoque comunicacional y periodístico buscando transmitir historias y mensajes sobre impactos de Comercio Justo, siguiendo las directrices establecidas por CLAC en idioma español e inglés.

Ver Anexo 1: Características técnicas de los productos esperados.

- **Ejemplo de videos similares realizados en varios países de América Latina:**

Ecuador: <https://www.youtube.com/watch?v=M2g1wt8VpJc>

Guatemala: <https://youtu.be/qLB6wLclCVg>

Honduras: <https://www.youtube.com/watch?v=ACXVBjQnbuU>

Nicaragua: <https://youtu.be/P5hwwyadA5o>

IV) PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORA O AGENCIA

Nº	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en comunicación, periodismo, producción audiovisual o carreras afines	X	
2	Experiencia comprobada de tres años o más en la producción de artículos, reportajes y entrevistas	X	
3	Profesionalismo y experiencia comprobada de tres años o más en producción fotográfica y audiovisual	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias	X	
5	Autonomía y capacidad de improvisación	X	
6	Capacidades de análisis y síntesis	X	
7	Dominio nativo del español y avanzado de inglés		X
8	Empatía con el enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y de Comercio Justo	X	

9	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas		X
10	Conocimientos sobre los principios y el modelo de Comercio Justo		X
11	Conocimiento de la realidad social rural en Costa Rica.		
12	Conocimientos básicos sobre la producción de café, azúcar y piña		X
13	Que la consultora o agencia esté radicada en el país de la consultoría (Costa Rica)		X
14	Disponibilidad de tiempo y absoluto compromiso de entrega del material audiovisual en tiempo y forma requeridos.		X

V) METODOLOGÍA SUGERIDA

La consultora o agencia recogerá los testimonios y planos de apoyo en coordinación con el equipo técnico de CLAC en, así como La Coordinadora Nacional de Comercio Justo. Para ello deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Preproducción**

Reunión vía Skype con la Coordinadora Nacional de Costa Rica y el equipo CLAC de Costa Rica para la definición de la hoja de ruta, desarrollo del guion y un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma a los productos requeridos en esta consultoría.

- **Producción**

Se estima un tiempo en campo para recolección de imágenes e historias de 4 a 5 semanas, en diferentes sitios de Costa Rica.

La consultora o agencia tendrá la oportunidad de encontrar líderes de las organizaciones las diferentes visitas que se desarrollen en Costa Rica

Desarrollará fielmente el guion definido en tiempo y forma.

La consultora o agencia debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de las entrevistas, videos y fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

➤ Cronograma de entrega, verificación y edición final.

La consultora o agencia propondrá un cronograma semana a semana que considere, entre otros:

1. Firma de convenio.
2. Elaborar y aprobar la escaleta o guion de cada sección.
3. Entrega de primer borrador.
4. Recepción de observaciones y ajustes.
5. Entrega de producto final.
6. Otros.

VI) CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

➤ DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultora o agencia debe tomar en cuenta que esta es una consultoría puntual por productos. Se espera que el material final sea entregado en 20 semanas una vez firmado el convenio. Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, el/la consultor/a recibirá el apoyo del equipo operacional de CLAC y CNCJ-CR-P, en Costa Rica, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, el/la profesional debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

➤ RESPONSABILIDADES

De la Consultora o Agencia:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TdRs, para el proceso de documentación audiovisual, fotográfico y documental.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el guion de los audiovisuales, revisión de documentos, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno.
- c) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del material comunicacional elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Entrega a CLAC y CNCJ-CR-P, de los productos finales y de todo el material obtenido durante la filmación sin editar.
- g) La consultora o agencia seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.
- h) La consultora o agencia debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos, entrevistas y fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

De CNCJ Costa Rica-Panamá:

1. Realizar la contratación de los servicios de acuerdo con las propuestas recibidas.
2. Realizar los pagos según se describen en los ítems posteriores.
3. Conocer y estar al tanto de las actividades realizadas por el contratado.
4. Apoyar con información y ruta de acción para la realización de los materiales solicitados.

De CLAC:

1. Orientar la consultora o la agencia en la elaboración del guion para la realización de los audiovisuales.
2. Entregar oportunamente la documentación pertinente al consultor(a) y/o su equipo, así como orientarlo sobre su uso.
3. Retroalimentar al consultor(a) y/o su equipo sobre los productos de la consultoría.

➤ PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que serán parte indivisible del contrato que genere la contratación de la consultora o la agencia, que todo el material audiovisual o producción intelectual resultante del trabajo realizado y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de CLAC, Fairtrade International y CNCJ Costa Rica-Panamá, que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual ha de estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita.

➤ PAGOS

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios del consultor(a) y/o su equipo, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos al interior por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

- 30% a la firma del contrato y entrega del cronograma y la propuesta del guion/storyboard ajustado de la consultoría.
- 20% a la entrega del primer PREVIEW (validación).
- 50% a la entrega y aprobación de CLAC de los productos finales de la consultoría.

CLAC realizará los pagos al consultor(a) titular sin incurrir en retenciones de ningún tipo, por lo que las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única del consultor/a y/o su equipo, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Costa Rica.

VII) RECEPCION DE PROPUESTAS

Los(as) interesados que cumplan con los requisitos descritos deben enviar los siguientes documentos a fin de ser considerados en el proceso de selección:

- CV de la personas o personas que prestarán el servicio.
- Propuesta técnica y económica de la consultoría.
- Carta de motivación.

Importante:

- El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.
- La fecha máxima para la presentación final de **propuestas es el de 15 de septiembre de 2022**. Las propuestas deben enviarse con el asunto: "**Propuesta materiales comunicacionales, Costa Rica**", al correo: adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org y se recibirán consultas hasta el viernes 07 de septiembre de 2022
- Fecha propuesta de inicio de la consultoría **26 de septiembre de 2022**, con una duración máxima de 20 semanas.
- Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de estos TDR serán descartadas automáticamente.

ANEXO 1

Características técnicas de los productos esperados

REPORTAJES ESCRITOS

N°	REQUISITOS
1	Textos en formato reportaje acompañadas con fotografías representativas de las historias (<i>Ver requisito de fotografía</i>).
2	Cada proyecto deberá ser acompañado de al menos 10 fotos representativas y complementar al contenido producido.
3	Se entregarán reportajes con extensión entre 600 a 900 palabras por texto en documento Word (un aproximado de 2 páginas), e historias de vida con una extensión de 500 a 600 palabras (un aproximado de una página).
4	Los textos deben incluir testimonios y frases de los entrevistados(as).
5	Entrega de los textos en el idioma original (español) y traducido al inglés.
6	La consultoría/agencia contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen y de entrevista de todas las personas que aparezcan en el texto y en las fotografías, debidamente firmados.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS VIDEOS DE PRODUCTOS Y TEMÁTICOS

N°	REQUISITOS
1	Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u> Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>
2	Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s): <ul style="list-style-type: none"> Horizontal 1920x1080 px (x) <i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del Manual de Marca de CLAC. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i>
3	Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con subtítulos integrados (hardcoded), en inglés. <i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i>
4	Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD con subtítulos y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el idioma respectivo: inglés. <i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i>
5	Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en versión limpia (sin logo, texto y subtítulos).
6	Se entregará la transcripción de todos los videos editados (narración y testimonio) en un documento Word.
7	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
8	La producción debe estar en audio estéreo digital.

NOTAS IMPORTANTES

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante las visitas. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción. La entrega de este material se realizará físicamente en un disco duro externo a la Coordinadora nacional de Comercio justo Costa Rica-Panamá.
- b) Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en el video(s), debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.
- c) Entregar fotografía de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- d) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- e) La musicalización de los materiales deberá respetar los derechos de autor de pistas musicales o usar pistas de libre licencia.

****En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC****

La selección final de organizaciones se hará conjuntamente entre equipo operativo CLAC, Coordinadora Nacional y el consultor(a), tomando en cuenta el campo de acción según las regiones de país.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOTOGRAFÍA

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán las fotos en formato JPG de alta calidad y RAW sin editar.
2	Las fotos deberán ser ordenadas en carpetas por nombre de organización, acompañadas del formato de autorización de uso de imagen de CLAC y renombradas con el nombre de la persona retratada.
3	En el caso de las fotografías de grupo, pueden nombrarse como grupo y organización, pero deberán detallarse los nombres de todas las personas que aparecen en la foto (en orden de izquierda a derecha) en un archivo de Word. En estos casos se recomienda utilizar el formato de autorización de uso de imagen para grupos.
4	Cuando no aparezca una persona o personas, la foto ha de ser renombrada con el nombre de la organización y/o lugar donde ha sido tomada.
5	El paquete de material fotográfico debe incluir fotos de todas las personas entrevistadas y al menos 60 fotografías por cada organización identificadas y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
6	La consultora/agencia/contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las fotografías, debidamente firmadas en formato pdf, ordenadas por organización.
7	La entrega de todo material fotográfico se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo que debe ser enviado o entregado al personal de CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le facilitará a la consultora.
8	En todo momento se seguirán las especificaciones técnicas de <u>Manual de Marca de CLAC</u> .